

Constancia secretarial

Señora Juez: Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 21 de abril de 2021 a las 11:37 a.m., se recibió escrito enviado por el apoderado de la parte demandante desde la dirección electrónica penabogados@une.net.co, sustituyendo poder (consecutivo 30 cuaderno principal). Revisada la página web de la Rama Judicial se encontró que la abogada DORA INES MESA ANGEL identificada con c.c.43.052.997 y T.P.58.052 del C. S. de la J. no presenta sanciones disciplinarias vigentes el cual fue cargado al expediente en Microsoft Teams en el consecutivo 31 del cuaderno principal. El 22 de abril a las 12:04 se recibió escrito en el que se informa el correo electrónico de la abogada en mención. A Despacho.

Andes, 23 de abril de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintitrés de abril de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2017 00246 00
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	MARIELA INES GARCIA RAMIREZ
Demandado	MARIO ALONSO ESCOBAR ROLDAN
Asunto	ACEPTA SUSTITUCION PODER

Vista la constancia secretarial, el abogado CARLOS MARIO PEÑA LONDOÑO apoderado de la parte demandante mediante escrito recibido el 21 de febrero de 2020, desde su dirección electrónica penabogados@une.net.co sustituye poder a la abogada DORA INES MESA ANGEL.

En razón a lo anterior, conforme lo prevé el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución que se hace a la abogada DORA INES MESA ANGEL identificada con c.c.43.052.997 y T.P.58.052 del C. S. de la

J. para que continúe con la representación de la demandante MARIELA INES GARCIA RAMIREZ. Se advierte, que en ningún caso podrán actuar simultáneamente.

Se incorpora escrito aportado en el que se informa el correo electrónico de la abogada doramesangel@gmail.com (Archivo 32 - 01CuadernoPrincipal).

NOTIFÍQUESE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 67
Hoy 26 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria